



Viernes, Octubre 28, 2016

Resumen:

Trabajar por unos días en un supermercado, un almacén o una tienda durante la época navideña, no significa que no será que tendrá menos garantías que un laborador fijo. Quienes contraten personal de temporada deben dar todas las condiciones que exige la normativa de Trabajo. Ello incluye contratar pólizas por riesgos del trabajo para sus empleados, así como asegurarlos ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

De acuerdo con Cámara de Comercio, son cerca de 9.000 los puestos de trabajo que hay para esta época navideña. Para formalizar una relación de empleo temporal, el contrato puede ser escrito o verbal. Las mismas disposiciones aplican para adultos y menores de edad, excepto en la extensión de las jornadas laborales.

Periodista: Sofía Chinchilla

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/empleo-por-navidad-debe-incluir-seguro-y-p%C3%B3lizas>